



# Los regadíos españoles en el siglo XXI

■ **ÁNGEL BARBERO MARTÍN**

Subdirector general de Regadíos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Si tuviéramos que definir brevemente cómo han de ser los regadíos del siglo XXI, diríamos que tendrán que ser sostenibles. Una de las exigencias que más comúnmente se asocia al concepto de sostenibilidad es que abarque aspectos económicos, sociales y medioambientales y ocurre a menudo que la sociedad suele fijarse mucho más en estos últimos, es decir, en los aspectos relacionados con el medio ambiente en general y los recursos naturales. Esto, en el caso del regadío, puede ser hasta cierto punto lógico si tenemos en cuenta que se trata de una actividad que se apoya intensamente en el uso del agua y del suelo, pero resulta un enfoque incompleto si recordamos la enorme importancia que el regadío representa en el desarrollo económico y social de muchas de nuestras zonas rurales. Además, los tres aspectos están íntimamente ligados entre sí, por lo que tomar decisiones respecto a alguno de ellos sin te-

ner en cuenta los otros dos puede tener consecuencias muy negativas en la propia sostenibilidad de los regadíos y más aún cuando se manejan de manera superficial una serie de conceptos ligados a las prácticas agrarias.

Por ejemplo, se suele dividir, simplificando en exceso, las diversas formas de la actividad agrícola en dos grandes grupos: agricultura extensiva, más “tradicional”, y agricultura intensiva, más “moderna”. De la primera se dice que conservaba el paisaje rural y el medio ambiente y a la segunda, en cambio, se le achacan los peores impactos medioambientales. Y si hablamos ahora de secano y regadío, también hay quien generaliza todavía más, atribuyendo al secano las virtudes de la agricultura “tradicional” y al regadío los vicios de la “moderna”.

Es necesario matizar estas aseveraciones, porque no siempre son ciertas: de la agri-

cultura “tradicional” baste recordar las roturaciones que se efectuaron en épocas desamortizadoras o en periodos de necesidad en zonas desfavorecidas, sobre suelos de vocación forestal o ganadera, con graves y con frecuencia irreversibles secuelas de destrucción de estos suelos por erosión o agotamiento; en cambio, no es cierto que las modernas tecnologías tengan necesariamente que causar daños ambientales, aunque su mal uso a menudo lo haga. Es más, bien empleadas, pueden constituir precisamente una eficaz herramienta que contribuye a la conservación del medio. Es, por tanto, una cuestión de buenas o malas prácticas, no de formas de agricultura.

Otro aspecto delicado que se trata con ligereza surge cuando se habla de mantener o no un determinado uso agrícola del suelo. La sustitución de unas prácticas por otras o el abandono de ciertos usos del suelo por motivos de subsistencia, de mercado o de

agotamiento de recursos naturales, ha sido una constante en la historia del territorio de nuestro país, y, actualmente, existen también condicionamientos internos o externos a los factores locales o regionales que pueden ser causa de fuertes cambios en los usos del territorio. Sobre los suelos agrícolas abandonados, sin otras actuaciones humanas, la naturaleza virgen tarda siglos en regenerarse y en unas condiciones climáticas como las nuestras, las consecuencias más probables de su abandono serán la erosión y la desertificación. Paralelamente, y ante la falta de otras alternativas económicamente rentables, se crearán más zonas rurales despobladas, acentuando así las tendencias, ya existentes por desgracia, hacia el desequilibrio territorial de nuestro país. Por eso, resulta peligroso hablar de erradicar determinados regadíos, porque no se ajustan a prácticas sostenibles, cuando no se tiene una alternativa o no se conoce la viabilidad de la que se propugna. Lo lógico sería tratar de convertir en sostenibles los regadíos que no lo son, fomentando la modernización de sus infraestructuras, de las tecnologías aplicadas y de la propia explotación.

Estas son razones más que sobradas para justificar una política de fomento de una actividad agraria sostenible sobre nuestros suelos, que, como lo hace el regadío, mantiene la vida de nuestras zonas rurales y el equilibrio territorial y, al mismo tiempo, sirve de base a una mínima estructura de producción agraria necesaria para hacer frente a las fluctuaciones cada vez más impredecibles de los mercados globalizados.

### ■ El Plan Nacional de Regadíos

El actual PNR, que se aprobó oficialmente por el Real Decreto 329/2002, con validez hasta 2008, era una buena oportunidad para el desarrollo de una política decidida de modernización de los regadíos españoles. De hecho, el programa específico de consolidación y mejora de regadíos existentes tenía asignado un 60,8% del total de las inversiones, 5.024,58 millones de euros, a financiar conjuntamente por el MAPA, las comunidades autónomas y los propios regantes, los cuales participan en cada obra, por regla general, en un 50% de su financiación. En cuanto a la superficie de actuación, se asignaron al programa 1.134.891 hectáreas, sobre un total de 1.377.682 hectáreas previstas para todos los programas.



Sin embargo, el ritmo de ejecución de las obras sólo experimentó una significativa aceleración a partir de 2004, de manera que, en lo que respecta a las obras de modernización asignadas al MAPA, a principios de 2007 se ha actuado ya en unas 570.000 hectáreas, un 104% de lo programado para el Ministerio, y se llevan invertidos cerca de 1.600 millones de euros, más del doble de la inversión prevista. Gran parte de este esfuerzo ha sido posible gracias a la actividad desplegada por las cuatro Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, SEIASAS, que han resultado instrumentos muy eficaces al canalizar muchas de las obras de modernización a través de sus convenios con las comunidades de regantes. La mayor parte de las obras proyectadas fueron incluidas en el Programa Horizontal de Desarrollo Rural financiado por

los fondos FEOGA de la UE en porcentajes del 17% y el 24%, según se tratase de obras fuera o dentro, respectivamente, de zonas Objetivo 1.

A pesar de la satisfactoria marcha del PNR, la fuerte sequía que se inició durante el año hidrológico 2004/2005 –el más seco desde que se dispone de información sistemática– que continuó durante el 2005/2006 y que aún hoy deja sentir sus secuelas en cuencas como las del Júcar y el Segura, puso de manifiesto la urgencia de acelerar aún más la ejecución de este tipo de obras para obtener una reducción de los consumos unitarios asociados y aumentar así la disponibilidad del recurso. El ahorro de agua se ha convertido así en uno de los objetivos más importantes de la política de modernización de regadíos. Las cifras del volumen ahorrado, estimadas a partir del tipo de actuación ▶

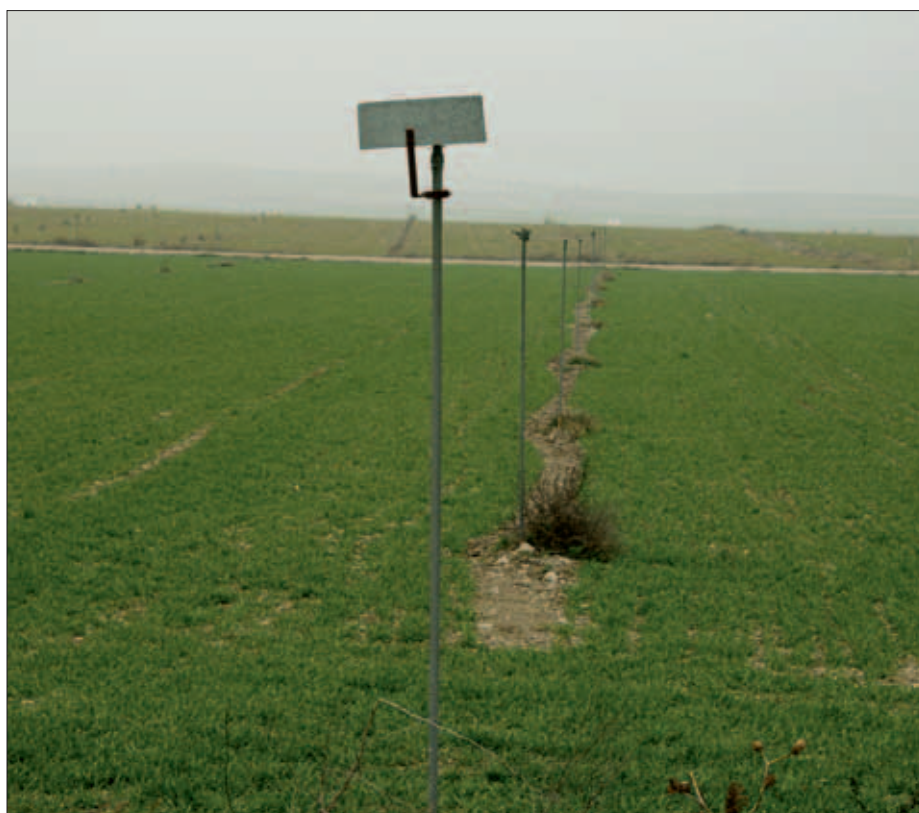
► nes aplicadas a cada proyecto, son un indicador del potencial que posee la modernización para disminuir la presión del sector sobre el recurso.

Así se lanzó en marzo de 2006 el Real Decreto 287/2006, “por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía”, más conocido por Plan de Choque, promovido conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se trataba de realizar obras de mejora y consolidación de regadíos en zonas de riego de baja eficiencia hídrica que afectaran a un mayor número de agricultores, poniendo en marcha recursos propios de ambos Ministerios, pero también de las SEIASAS y de la empresa TRAGSA, como medio público instrumental de la Administración. El Plan de Choque de modernización de regadíos tiene como vigencia los años 2006 y 2007 y ha puesto en marcha una financiación total de 2.409 millones de euros, de los que corresponden a la administración pública 1.872,5 millones de euros para una superficie de 866.898 ha, afectando a unos 291.000 regantes. El ahorro de agua estimado es de 1.162 hectómetros cúbicos.

Si contamos además la ejecución que están realizando las Administraciones autonómicas de la parte a ellas asignada, también con la participación de los regantes, al terminar el plazo de vigencia del PNR, el 31 de diciembre de 2008, se habrán superado sobradamente los objetivos que se plantearon para el plan. Los datos de las recientes encuestas sobre superficies y rendimientos de cultivos del MAPA registran en los últimos años un aumento significativo de la superficie regada por riego localizado, que ascendía en 2006 a 1.381.835 hectáreas, y un descenso de las superficies regadas por gravedad, 1.163.254 hectáreas en ese mismo año. En general, se puede decir que más del 60% de los regadíos ha mejorado su eficiencia en estos últimos años.

Se ha estimado que al final del plazo de vigencia del PNR, diciembre de 2008, las distintas actuaciones contenidas en su Programa de Mejora y Consolidación de Regadíos habrán tenido la siguiente repercusión en el uso del recurso hídrico:

- ◆ Disminución de pérdidas de agua: 1.876 hm<sup>3</sup>.
- ◆ Disminución de recursos adicionales: 1.691 hm<sup>3</sup>.



- ◆ Disminución de retornos: 816 hm<sup>3</sup>.
- ◆ Disminución de exceso de suministro: 1.683 hm<sup>3</sup>.

Sin embargo, la superficie regada aún por gravedad indica que son todavía muchos los regadíos susceptibles de modernizarse y que es necesario para los próximos años seguir desarrollando una política de sostenibilidad para el regadío español.

### ■ El marco legal vigente

El marco normativo nacional y europeo que afecta al desarrollo rural y al medio ambiente está determinando, y lo hará aún más profundamente en los próximos años, las líneas por las que deben discurrir los regadíos sostenibles del siglo XXI. Son especialmente importantes los aspectos medioambientales que recogen los reglamentos de las últimas reformas de la PAC, pero la normativa que verdaderamente está afectando de un modo decisivo todas aquellas actividades que tienen relación con el agua, y por supuesto el regadío, es la Directiva Marco del Agua (DMA), vigente desde el año 2000. La directiva marca un calendario al que deben adaptarse las normativas de los países comunitarios para alcanzar un buen estado de sus aguas, tanto superficiales como

subterráneas, mediante una serie de instrumentos entre los cuales destacan los contenidos en el artículo 9 sobre la aplicación de precios al uso del agua y la consideración de los costes del servicio, además de los nuevos planes de demarcación hidrográfica que han de estar listos para ser aplicados a finales de 2009.

El análisis de la productividad de los cultivos de regadío y áreas de riego realizado por el MAPA nos muestra una variabilidad en la productividad económica y territorial de los cultivos tan amplia –cultivos de alta rentabilidad junto a otros de rentabilidad negativa– que obliga a tener en cuenta muy especialmente las circunstancias geográficas, sociales, económicas y ambientales que el citado artículo 9 prevé. Será pues necesario estudiar la capacidad de pago de cultivos y zonas y también la imputación de los costes del agua de riego en cada caso. El MAPA, junto a las administraciones hidráulicas, está desarrollando estudios a este respecto que se muestran complejos. En especial, cuando además aparece el factor de costes ambientales, en el cual, seguramente, deberá tenerse en cuenta el esfuerzo de modernización de los regantes y sus repercusiones ambientales en la calidad y el manejo eficiente de las aguas.

Complejos también se presentan los nuevos



planes de demarcación hidrográfica en los que toma especial importancia la necesidad de calcular en los principales cauces españoles el agua destinada al medio ambiente, es decir, los caudales ecológicos. Es esta una cuestión especialmente difícil, dada la marcada estacionalidad de nuestros ríos y la intensa intervención humana que sufren.

### Principales características de los regadíos sostenibles del siglo XXI (a modo de conclusiones)

Para que las obras de modernización de regadío puedan adaptarse a la normativa vigente y, en general, cumplan los requisitos de la sostenibilidad que les exige la sociedad del siglo XXI, deben de comenzar a introducir estos aspectos desde el propio proyecto.

Es necesario cuidar la información ambiental que permita cumplir con la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y debe preverse un programa de vigilancia ambiental que permita el seguimiento una vez puesto en funcionamiento el regadío modernizado. Siempre que sea posible, se buscará la utilización de fuentes alternativas como son las aguas desaladas y depuradas, aprovechando

los avances tecnológicos que están haciendo más viable el uso de estas aguas para el regadío y que suponen en cualquier caso una mejora de las presiones sobre otras fuentes del recurso, principalmente las aguas subterráneas.

Se deben mantener las actuales líneas que se están ya desarrollando de modernización: mejora de las redes de distribución y sistemas de retenciones e instalaciones que permitan el cambio a sistemas de riego más eficientes. Las infraestructuras deben permitir la aplicación de sistemas informatizados de gestión del agua y control del uso de fertilizantes. Además de estas previsiones, las obras contemplarán una mejora del entorno de la zona regable con obras como instalación de setos vivos en linderos y ribera y, allí donde sea posible, la implantación de charcas y pequeñas lagunas para fomentar la mejora de la flora y de la fauna local. Otro importantísimo capítulo es el estudio de los suelos para evitar fenómenos posteriores de salinización y otras alteraciones que pudieran resultar irreversibles. Se debe contemplar el estudio de los costos energéticos del proyecto que, en cualquier caso, debería contemplar las auditorías posteriores necesarias para garantizar el uso óptimo de la energía.

Los programas de vigilancia ambiental que

se deben seguir una vez puesto en funcionamiento el regadío deben de hacer especial énfasis en el control del uso del recurso y de calidad del agua, estableciéndose planes de fertilización y el equipamiento de contadores y caudalímetros. Para todo ello será necesario el asesoramiento de los regantes. Es necesario también reforzar los sistemas de información y disseminación de las tecnologías del regadío, la normalización de los equipos, el impulso y la coordinación de las entidades que trabajan en el I+D+i relacionado con el sector y todas aquellas actividades de cursos, jornadas, etc., destinadas a la formación de los regantes y de los técnicos dedicados a los proyectos de regadío. Las comunidades de regantes deben adquirir aquí un especial protagonismo.

El objetivo es lograr unas empresas competitivas en unos mercados cada vez más globalizados, dotadas de las tecnologías de la información y de la gerencia, manejadas por personal capacitado y que constituyan un atractivo para los jóvenes que desean quedarse en las zonas rurales dedicados a las tareas agrícolas.

Solo así, el regadío podrá seguir contribuyendo a mantener un medio rural vivo y una ocupación del territorio equilibrada en armonía con el paisaje y la naturaleza. ■